

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO PENAL

ZAMORA

Edicto

El Juzgado de lo Penal de Zamora, hace saber: Que en el procedimiento abreviado número 447/1993, ejecución número 274/1995, contra don Clemente Mayo Villalón, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta los siguientes bienes embargados, propiedad de la ejecutada, cuya relación y tasación es la siguiente:

«Renault-4», matrícula ZA-8463-B. Valorado en 15.000 pesetas.

Bien inmueble de naturaleza urbana, en el término de Ferrerueta, diseminados número 13. Es un almacén de bloque, con una superficie total de 228 metros cuadrados, y un valor de 1.200.000 pesetas.

Bien inmueble de naturaleza urbana, en el término de Ferrerueta, Diseminados número 27. Vivienda de 72 metros cuadrados de superficie total, y de valor 1.100.000 pesetas.

Bien inmueble en Peleas de Abajo, calle El Sol, número 9. Superficie 209 metros cuadrados, con 75 metros cuadrados de vivienda. Con un valor de 2.000.000 de pesetas.

Bien, finca en Jambrina, polígono 1, parcela 183, paraje «Montero», cultivo secano con una superficie de 2.3708 hectáreas, a un precio medio de 450.000 pesetas/hectárea, da un valor de 1.066.860 pesetas.

Finca en Peleas de Abajo, polígono 1, parcela 323, paraje «Cuestafresno», dedicada a un regadío. Con una superficie de 1,5077 hectáreas, a un precio medio de 1.300.000 pesetas/hectárea, da un valor de 1.960.010 pesetas.

Total valor de los bienes, 7.341.860 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar, en primera subasta, el día 7 de noviembre de 1997, y en segunda y tercera, en su caso, los días 1 de diciembre de 1997, y 13 de enero de 1998, señalándose como hora, para todas ellas, la de las diez, que se celebrarán bajo las condiciones siguientes, en la Sala de Vistas del Tribunal, en el Juzgado de lo Penal de Zamora.

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar los bienes, pagando principal y costas, quedando la venta irrevocable después de celebrarse.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, de esta ciudad, el importe de la consignación antes señalada.

Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y abiertos en el acto de remate, al publicarse las posturas, con los mismos efectos que las que se realicen verbalmente. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor, pudiendo efectuarse en calidad de ceder a tercero

solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá como tipo de valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que la tercera y última subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Octava.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de cargas y gravámenes, no han sido entregados por el deudor, por lo que los bienes inmuebles salen sin suplir la falta de títulos de propiedad, debiendo los licitadores conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y subrogándose a su extinción el precio del remate.

Novena.—Que el depositario de los bienes es don Clemente Mayo Villalón, con domicilio en Ferrerueta de Tabara.

Para que sirva de notificación al público en general, y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, y en los de Jambrina, Peleas Abajo, Ferrerueta, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Zamora a 11 de agosto de 1997.—El Secretario.—Visto bueno: el Magistrado-Juez.—48.401-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

CABRA

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 91/1996, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representado por la Procuradora doña Inmaculada Blanco Sánchez, contra don Enrique Teófilo Pino Salas y doña Juana Castilla Torres, con domicilio en Cabra, calle Martín Belda, número 33, a los que servirá el presente de notificación, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles y al tipo que se dirá, el bien propio de los demandados y señalado como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan más adelante, y señalándose para el acto del remate el día 30 de octubre de 1997, a las doce horas, para la primera. Caso de no existir postores, se señala la misma hora del día 28 de noviembre de 1997 para la segunda y, si tampoco hubiere postores y para la tercera, igual hora del día 30

de diciembre de 1997, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en las cuales registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca, para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y, sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la respectiva subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Casa sita en la avenida de Andalucía, número 33 de la villa de Nueva Carteya. Ocupa una superficie total construida de 238 metros 61 decímetros cuadrados y una superficie útil de 194 metros 87 decímetros cuadrados. Consta de tres plantas, en la primera existe un garaje con acceso independiente por la avenida de su situación, el portal de entrada, la caja de escalera que sirve de acceso a las dos plantas, una sala de espera, una consulta de médico, un cuarto de aseo, un salón de estar y dos patios; en la planta primera dispone de estar-comedor, tres dormitorios, dos cuartos de baño, cocina y despensa, y en la planta segunda existe una habitación ático, un trastero ático y un cuarto lavadero. Linda: Frente o sur, con la avenida de su situación; derecha, entrando, finca de doña Constancia Tapia Roldán; izquierda, finca de don Sebastián Magro, y fondo, más de don Francisco Ortega y don Antonio Urbano. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 760, libro 27, folio 10, finca número 1.625, inscripción primera.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 32.395.000 pesetas.

Dado en Cabra a 23 de junio de 1997.—El Juez, José Javier Vigil Cañavate.—La Secretaria.—48.416.

CABRA

Edicto

Don José Javier Vigil Cañavate, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Cabra (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10/1996 se siguen autos de juicio ejecutivo a

instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Blanco Fernández, contra don Manuel Márquez López y doña Dolores Fuentes Valderrama, con domicilio en calle Hernández de Córdoba, número 4, 2.º D, a los que servirá el presente de notificación, en los que, por proveído de esta fecha, y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, el bien embargado a la parte demandada y que luego se describirá; habiéndose señalado para el acto del remate el día 21 de octubre de 1997, a las doce horas, para la primera subasta, en caso de no existir postores, el día 18 de noviembre de 1997, a la misma hora, para la segunda, y si tampoco hubiere postores igual hora del día 16 de diciembre de 1997, para la tercera subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y en cuyas subastas registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el que se indica como valor del bien en su descripción, para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100 y, si sujeción a tipo para la tercera subasta.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el porcentaje indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se ejecuta en estos autos, continuarán subsistentes; entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que se saca a subasta

Vivienda derecha tipo C, de la planta segunda, letra D, del edificio marcado con el número 4 de la calle Hernández de Córdoba, en Cabra, junto a la avenida José de la Peña y Aguayo. Tiene una superficie construida de 111 metros 2 decímetros cuadrados, útil de 93 metros 21 decímetros cuadrados. Su cuota es de 13 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, al folio 185, del libro 440 de este Ayuntamiento, finca registral número 17.666.

Dicha finca sale a licitación por la suma de 7.500.000 pesetas.

Dado en Cabra a 23 de junio de 1997.—El Juez, José Javier Vigil Cañavate.—La Secretaria.—48.417.

LAS CORUÑA

Edicto

Doña María Carmen Iglesias Fungueiro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de La Coruña y su partido,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se siguen en este Juzgado con el número 426/1992-J, promovidos por Caja de Ahorros de Galicia, representada por el Procurador don Víctor López-Rioboo y Batanero, contra don Juan Carlos Lema Farina y doña María Victoria Iglesias López, representados por el Procurador don Luis Sánchez González, y contra don Benigno Bardanca Ogando, representado por la Procuradora doña Pilar Castro Rey, sobre reclamación de cantidad y cuantía de 3.598.016 pesetas, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble cuya relación y tasación pericial se dirá, en las fechas

y bajo las condiciones que a continuación se relacionan:

Primera subasta, a celebrar el día 25 de septiembre de 1997, a sus doce treinta horas.

Segunda subasta, a celebrar el día 21 de octubre de 1997, a sus doce treinta horas.

Tercera subasta, a celebrar el día 17 de noviembre de 1997, a sus doce treinta horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando al mismo resguardo acreditativo de haber ingresado la consignación que luego se señalará, posturas que se conservarán en poder del Secretario del Juzgado, abriéndose en el acto del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la primera subasta, deberán los interesados ingresar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 1.606, clave procedimiento 17, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta.

Cuarta.—Se convoca la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, bajo las mismas condiciones que quedan dichas y estableciéndose la consignación a que se refiere el apartado anterior, en el 20 por 100 de la cantidad rebajada.

Quinta.—La tercera subasta se convoca sin sujeción a tipo, en las mismas condiciones que las anteriores, debiendo consignar los interesados para poder participar en ella una cantidad igual que la señalada para la segunda subasta.

Sexta.—La parte actora está exenta de la consignación establecida como requisito para poder participar en las subastas y, además, es la única que puede hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en las subastas y que todo licitador se entenderá que acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hay, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta y su valor pericial

Urbana, número 167. Vivienda letra F, de la planta segunda de una edificación en la parroquia de Rutis, Culleredo, bloque III, portal II o del norte. Tiene una superficie útil de 80 metros 75 decímetros cuadrados. Linda: Norte, vivienda letra E, de la misma planta, portal y bloque, y rellano de escalera; sur, vivienda letra F. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, folio 37, libro 250, tomo 2.408, finca número 22.147-N.

Valorada pericialmente en 6.887.672 pesetas.

Y para que así conste y sirva de anuncio para el tablón de anuncios de este Juzgado, así como para los diarios oficiales, en que se ha acordado su inserción, expido, sello y firmo el presente en La Coruña a 16 de julio de 1997.—La Secretaria, María Carmen Iglesias Fungueiro.—48.424.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Rosalía Fernández Alaya, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 595/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Zaragozano, Socie-

dad Anónima», contra don José Agreda Catalán, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por segunda y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de octubre de 1997, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para esta segunda subasta de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 35440000180595/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que no hubiere licitadores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de noviembre de 1997, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Cuatro. Vivienda izquierda, mirando desde la calle de su situación. Se ubica en la planta primera alta del citado edificio, número 26, de la calle Ripocha. Ocupa una superficie útil de 61 metros 91 decímetros cuadrados. Se compone de vestíbulo, paso, cocina, salón-estar, terraza, baño, aseo y dos dormitorios. Linderos: Sur o frente, calle Ripocha y patio; norte o fondo, patios, hueco de ascensor; naciente o derecha, vivienda derecha de su misma planta, hueco de ascensor, escalera y rellano de la misma por donde tiene su acceso y patio, y poniente o izquierda, casa de don Lorenzo Guardia y patio.

Tiene como anexos de uso exclusivo dos patios, uno de ellos, o patio posterior, de 16 metros cuadrados y patio lateral izquierdo, con una superficie de 8 metros 65 decímetros cuadrados.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas, en el tomo 1.056, libro 48, folio 2, finca número 3.906, e inscripción tercera.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 7 de julio de 1997.—La Magistrada-Juez, Rosalía Fernández Alaya.—El Secretario.—48.425.

LLEIDA

Edicto

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos de juicio ejecutivo número 97/1991, que se siguen ante este Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Lleida y su partido, a instancia de la Procuradora de los Tribunales doña María Teresa Felip, en nombre y representación de «Fomentos del Mar, Sociedad Limitada», contra «Compañía Worilex, Sociedad Anónima», se sacan a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los bienes de la demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar, previamente, en establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de tasación.

Segunda.—Los licitadores podrán presentar también sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo de hacer, previamente, la consignación como se establece en la condición anterior.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y, al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación, quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, subrogándose el rematante en las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Tendrá lugar a las doce treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Lleida, edificio «Canyeret», planta tercera, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de octubre de 1997, en ella no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; de no cubrirse lo reclamado y quedar desierta, en todo o en parte.

Segunda subasta: El día 6 de octubre de 1997, con la rebaja del 25 por 100; de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El día 4 de diciembre de 1997, sin sujeción a tipo, y debiendo depositar, previamente, el 20 por 100 del tipo que salió a segunda subasta.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado o en el supuesto de que los señalamientos coincidieran en sábado o festivo se trasladará al siguiente lunes hábil, a igual hora.

Bienes objeto de subasta

Finca número 70.062. Urbana número 1.—Nave situada en la planta sótano, destinada a aparcamientos para vehículos o trasteros, en su caso, susceptible de venderse por participaciones indivisas, en la que existe una zona común o escalera de acceso a la planta baja, y cuya total superficie construida es de 264 metros cuadrados. Y linda, por sus cuatro puntos cardinales, con muro de la finca, lindando, además, por el oeste, con la rampa de acceso que desemboca a la calle Alcalde Porqueras. La descrita finca se forma por división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida.

Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 172. Finca valorada en 10.000.000 pesetas.

Finca número 70.064. Urbana número 3.—Vivienda señalada de letra A, situada en la planta primera de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, u oeste, en su proyección vertical, con calle Alcalde Porqueras; izquierda o este, parte con caja de ascensor y, en parte, con terraza de ésta aneja; fondo o sur, con finca de don José Melé, y frente o norte, en parte, con la vivienda letra B de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano de escalera y ascensor.

Tiene como anejo el derecho a la utilización exclusiva y privativa de una terraza, que es parte de la cubierta de la planta baja y, por tanto, elemento común, que queda a su este, y que mide, aproximadamente, 119 metros cuadrados. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 178.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.065. Urbana número 4.—Vivienda señalada de letra B, situada en la planta primera de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, con terraza de ésta anejo; izquierda u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; fondo o norte, con finca de don José Sauré, y frente o sur, en parte, con la vivienda letra A de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y ascensor. Tiene como anejo el derecho a la utilización exclusiva y privativa de una terraza, que es parte de la cubierta de la planta baja y, por tanto, elemento común, que queda al este, y que mide, aproximadamente, 105 metros cuadrados. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 181.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.066. Urbana número 5.—Vivienda señalada de letra A, situada en la planta segunda de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; izquierda u este, parte con caja de ascensor y, en parte; con su proyección vertical, con terraza aneja a la vivienda letra A de planta primera; fondo o sur, con finca de don José Melé, y frente o norte, en parte, con la vivienda letra B de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera o ascensor. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 184.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.067. Urbana número 6.—Vivienda señalada de letra B, situada en la planta segunda de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 88 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, en su proyección vertical, con terraza aneja a la vivienda letra B de la planta primera; izquierda u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; fondo o norte, con finca de don José Saureu, y frente o sur, en parte, con la vivienda letra A de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y ascensor. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 187.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.068. Vivienda señalada de letra A, situada en la planta tercera de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; izquierda o este, parte con caja de ascensor y, en parte, en su proyección vertical, con terraza aneja a la vivienda letra A de planta primera; fondo o sur, con finca de don José Melé, y frente o norte, en parte, con la vivienda, escalera y ascensor. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.971, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 190.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.069. Urbana número 8.—Vivienda señalada de letra B, situada en la planta tercera de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 88 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, en su proyección vertical, con terraza aneja a la vivienda letra B de la planta primera; izquierda u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; fondo o norte, con finca de don José Saureu, y frente o sur, en parte, con la vivienda letra A de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y ascensor. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 193.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.070. Urbana número 9.—Vivienda señalada de letra B, situada en la planta cuarta de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 48 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; izquierda o este, parte con caja de ascensor y, en parte, en su proyección vertical, con terraza aneja a la vivienda letra A de la planta primera; fondo o sur, con finca de don José Melé, y frente o norte, en parte, con la vivienda letra B de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y ascensor. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078 de Lérida. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 196.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Finca número 70.071. Urbana número 10.—Vivienda señalada de letra B, situada en la planta cuarta de la casa, en construcción, sita en Lérida, calle Alcalde Porqueras, número 132, con una superficie útil de 69 metros 88 decímetros cuadrados; linda, tomando como frente su puerta de acceso: Derecha, entrando, o este, en su proyección vertical, con terraza aneja de la vivienda letra B de la planta primera; izquierda u oeste, en su proyección vertical, con la calle Alcalde Porqueras; fondo o norte, con finca de don José Saureu, y frente o sur, en parte, con la vivienda letra A de esta misma planta y, en parte, por donde tiene su entrada, con rellano y caja de escalera y ascensor. La descrita finca se forma por la división de la del número 69.671, al folio 72, del libro 1.078. Inscrita en el libro 1.086, tomo 1.867, folio 199.

Finca valorada en 3.750.000 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de julio de 1997.—El Secretario judicial.—48.183.

MADRID

Edicto

Por resolución de esta fecha dictada por don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid, en el expediente de quiebra necesaria de «El Triunfo, Sociedad Anónima», seguido en este Juzgado al número 611/1997, a instancias de la Procuradora señora Ortiz Cañavate Levenfeld, en nombre y representación de «Industrial Alimentarias de Navarra, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrado cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la primera Junta general de acreedores que se celebrará el día 30 de septiembre de 1997, a las nueve horas, en el salón de actos, sito en la sede de los Juzgados de Plaza de Castilla, a fin de proceder al nombramiento de síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid a 22 de julio de 1997.—El Secretario.—48.433.

MADRID

Edicto

Don Agustín Gómez Salcedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 360/1997, a instancias de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), contra doña María Lourdes González López y don Francisco Martín Lafuente, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el próximo día 6 de octubre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 15.562.500 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el próximo día 3 de noviembre de 1997, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el próximo día 1 de diciembre de 1997, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta, respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2460 del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 55, oficina 4070) de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado, y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero, con las reglas que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se trasladará su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración, o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan apro-

vechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Undécima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Madrid, calle El Toboso, 112, 2.º B. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 31, tomo 1.976, folio 23, finca número 119.840.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de julio de 1997.—El Magistrado-Juez, Agustín Gómez Salcedo.—La Secretaria.—48.444.

NOVELDA

Edicto

Don Rafael Andrés Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Novelda (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes de juicio ejecutivo número 100/1993, promovidos por el Procurador señor Pastor Abad, en nombre y representación de «Hispaner Servicios Financieros, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Miralles Serrano, sobre reclamación de 5.154.794 pesetas de principal, más otras 1.550.000 pesetas en concepto de intereses, gastos y costas, en los que se anuncia por medio del presente edicto, la venta en pública subasta por primera vez y por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al deudor, que se relacionan a continuación:

Lote número 1. Urbana: Parcela de terreno o solar para edificar situado en Monforte del Cid, con frente o fachadas a las calles de Carlos Arniches, en una línea de 20 metros y avenida de Juan Carlos I, en una línea de 30 metros 20 centímetros, formando chaflán y una total superficie de 1.034 metros 50 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 168, folio 212, finca número 12.374, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de Novelda, Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Tasada en la cantidad de 15.510.000 pesetas.

Lote número 2. Rústica: Parcela de tierra con una cabida o superficie de 4 áreas 80 centiáreas, en Monforte del Cid, partido de Orito. Inscrita al libro 164, folio 211, finca número 12.184, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Novelda, Ayuntamiento de Monforte del Cid.

Tasada en la cantidad de 288.000 pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la plaza de España, número 12, segunda planta, de esta localidad el día 16 de octubre de 1997, y estará sujeta a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes inmuebles salen a pública subasta por el tipo del avalúo, cantidades que corresponden a las reseñadas anteriormente.

Segunda.—No se admitirán en los remates posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes inmuebles que sirve de tipo a esta subasta, debiendo acompañar el resguardo acreditativo de haberlo hecho, mediante impreso oficial en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad con el número 0180000170100/93, número de identificación fiscal S 4613014-B, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo depositar en la Mesa del

Juzgado junto a aquél, la consignación o el resguardo a que se refiere la condición anterior.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los títulos de propiedad de las fincas sacadas a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndole a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que esta subasta se convoca sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, debiendo observarse lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A prevención de que o hubiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda en el mismo lugar, y la audiencia del día 13 de noviembre de 1997, a las trece horas, sirviendo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Novena.—A prevención de que no hubiere postor en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera en el mismo lugar, y la audiencia del día 12 de diciembre de 1997, a las trece horas, sin sujeción a tipo y debiendo en este caso los licitadores consignar el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta.

En caso de que no puedan celebrarse en los días indicados, se celebrarán a la misma hora del día siguiente, o cuando desaparezca la causa de fuerza mayor que imposibilite su celebración.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Dado en Novelda a 14 de marzo de 1997.—El Juez, Rafael Andrés Hernández.—La Secretaria.—48.445.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

BARCELONA

Edicto

Se anuncia la venta en pública subasta, en la Sala de Audiencias del Juzgado de lo Social número 29 de Barcelona, de los bienes embargados como propiedad de la apremiada, en el proceso de ejecución números 6121/91, 5930/92, 6618/92, 6717/93, y 5027/94, instado por don José Vázquez Rodríguez, doña Rosa Morales Juan, don Juan Belmonte Bellmunt y don Enrique Rubio Martí, frente a «Talleres Mecánicos J. Costa, Sociedad Anónima», y «Plan-chapres, Sociedad Limitada», en las condiciones reguladas en los artículos 234.1, 261, 262 y 263 de la Ley de Procedimiento Laboral, y 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, cuya relación circunstanciada es la siguiente:

Prensa «Belt» de 160 Tm, número 3.725. 600.000 pesetas.

Prensa «Belt» de 125 Tm, número 5.182. 500.000 pesetas.

Ingletadora «Apolo», número 1.052.039. 70.000 pesetas.

Compresor «Atlas Copco». 35.000 pesetas.
Calderín de aire 1,5 metros cúbicos, número 474.558. 25.000 pesetas.

Plegadora «Mebusa», número 4.339. 1.600.000 pesetas.

Máquina soldar p.p. «Serra», número 50.922. 55.000 pesetas.

Cuatro grupos soldadura año 1987. (60.000 × 4) 240.000 pesetas.

Sierra cinta «Pedrazzoli», número 74. 60.000 pesetas.

Prensa «Belt» de 80 Tm, número 3.142. 400.000 pesetas.

Torno cilíndrico «Abate», año 1960. 120.000 pesetas.

Rectificadora a sup. planar «Cornado», número 710. 70.000 pesetas.

Bombo vibratorio 1,20 metros. 40.000 pesetas.

Compresor «Harry Walker», con calderín, año 1975. 50.000 pesetas.

Lijadora de cinta «Superlema», número 69.053. 35.000 pesetas.

Dos amoladoras de pie «Formis», número 113.287. (12.000 × 2), 24.000 pesetas.

Tres devanadoras medianas, año 1978. (7.000 × 3), 21.000 pesetas.

Devanadora enderezador LR6-200DL. 60.000 pesetas.

Dos rebordoneadoras «Agme», en plato, año 1974. (15.000 × 2), 30.000 pesetas.

Punzonadora «Tecnumerick», número 08.86.10.02. 750.000 pesetas.

Plegadora «Ajial», número 8/5021, número 62. 1.400.000 pesetas.

Cizalla «Ajial», número 8862068, número 64. 1.300.000 pesetas.

Dos toros de 1.000 kg «Saxby», número 8791979, y 4051970. (120.000 × 2), 240.000 pesetas.

Fresadora «Anayack», número 1.128, número 20. 250.000 pesetas.

Limadora año 1970, número 25. 70.000 pesetas.

Sierra cinta año 1965, número 18. 45.000 pesetas.

Cinco roscadoras, año 1970. (40.000 × 5) 200.000 pesetas.

Tres taladros pequeños, año 1972, número 26. (30.000 × 3), 90.000 pesetas.

Taladro grande año 1963, número 27. 35.000 pesetas.

Dos grupos de soldadura, año 1987. (35.000 × 2), 70.000 pesetas.

Dos devanadoras eléctricas año 1978. 40.000 pesetas.

Bienes tasados pericialmente en la cantidad de 8.525.000 pesetas.

Los bienes se encuentran depositados en polígono industrial «Can Cuyas», calle A Nave, número 31, de Montcada i Reixac, siendo su depositario don Jorge Costa Villar y doña María Concepción Costa Villar, con mismo domicilio.

Primera subasta: 10 de noviembre de 1997, a las diez horas. Consignación para tomar parte 4.262.500 pesetas. Postura mínima 5.683.333 pesetas.

Segunda subasta: 1 de diciembre de 1997, a las diez horas. Consignación para tomar parte 4.262.500 pesetas. Postura mínima 4.262.500 pesetas.

Tercera subasta: 12 de enero de 1998, a las diez horas. Consignación para tomar parte 4.262.500 pesetas. Postura mínima, deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad en que están tasados los bienes. Si hubiese postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios tendrán el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándose a tal fin el plazo común de diez días, de no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

La segunda o tercera subastas sólo se celebrarán de resultar desiertas las precedentes.

De estar divididos los bienes en lotes, puede participarse separadamente en la subasta de cada uno de ellos, siendo el importe de la consignación y la postura mínima proporcional al valor de tasación del lote.

Los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes, o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado la cantidad indicada como consignación, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064-6121-91, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sito en plaza Cataluña, número 5, de Barcelona.

No es necesario personarse en el Juzgado, para intervenir en las subastas. Hasta el momento de su celebración pueden hacerse posturas por escrito,

en pliego cerrado, que se abrirán en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Junto a la postura por escrito, en pliego cerrado, deberá remitirse o presentarse en el Juzgado resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación para tomar parte, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 0912000064-6121-91, del Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5.734, sito en plaza de Cataluña, número 5, de Barcelona. Se harán constar los datos identificativos del remitente, que no se harán públicos, si no lo desea, salvo que resulte adjudicatario, entendiéndose, salvo que se indique lo contrario en el pliego, que: a) se aceptan las condiciones de la subasta, b) se reserva la facultad de ceder el remate a un tercero, de ser procedente, y c) se acepta, si su postura no fuere la mejor, se le quedará reservada la cantidad consignada a efectos de que si el primer adjudicatario no cumple la obligación de pago del resto pudiera aprobarse el remate a su favor. Del resultado de la subasta se le dará cuenta, y de resultar ser el mejor postor, se le requerirá para que en el plazo de tres días, acepte la adjudicación, bajo apercibimiento, en caso contrario, de pérdida de la cantidad consignada.

Si la adquisición en subasta se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación debería serles atribuida en el reparto proporcional. De ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Sólo las posturas realizadas por los ejecutantes o, por los responsables legales solidarios o subsidiarios podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse, mediante comparecencia ante el Juzgado, previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate, o en todo caso, dentro de los tres días hábiles siguientes.

El precio íntegro del remate deberá abonarse dentro de los tres días siguientes a su aprobación, caso de no efectuarse en el mismo acto de la subasta.

El presente edicto servirá de notificación en forma para el apremiado y terceros interesados.

Dado en Barcelona a 30 de julio de 1997.—La Secretaria judicial.—48.403-E.